

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Peñaranda, trimestre 5 reales, fuera de Peñaranda, 6 años, pagando anticipado 20 reales. Número suelto 10 céntimos de peseta.

LA VOZ DE PEÑARANDA

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN
En la relación y administración Plaza de la Constitución 29 y calle de los Caños, 6. Comunicados y reclamos una peseta línea.

PERIÓDICO SEMANAL

DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MORALES Y MATERIALES.



Año XXVI

Peñaranda 30 de Agosto de 1903

Número 1.319

ACADEMIA-COLEGIO DE SAN JOSE

CONDE DE ROMANONES (LIBREROS) NÚMERO 7. SALAMANCA.

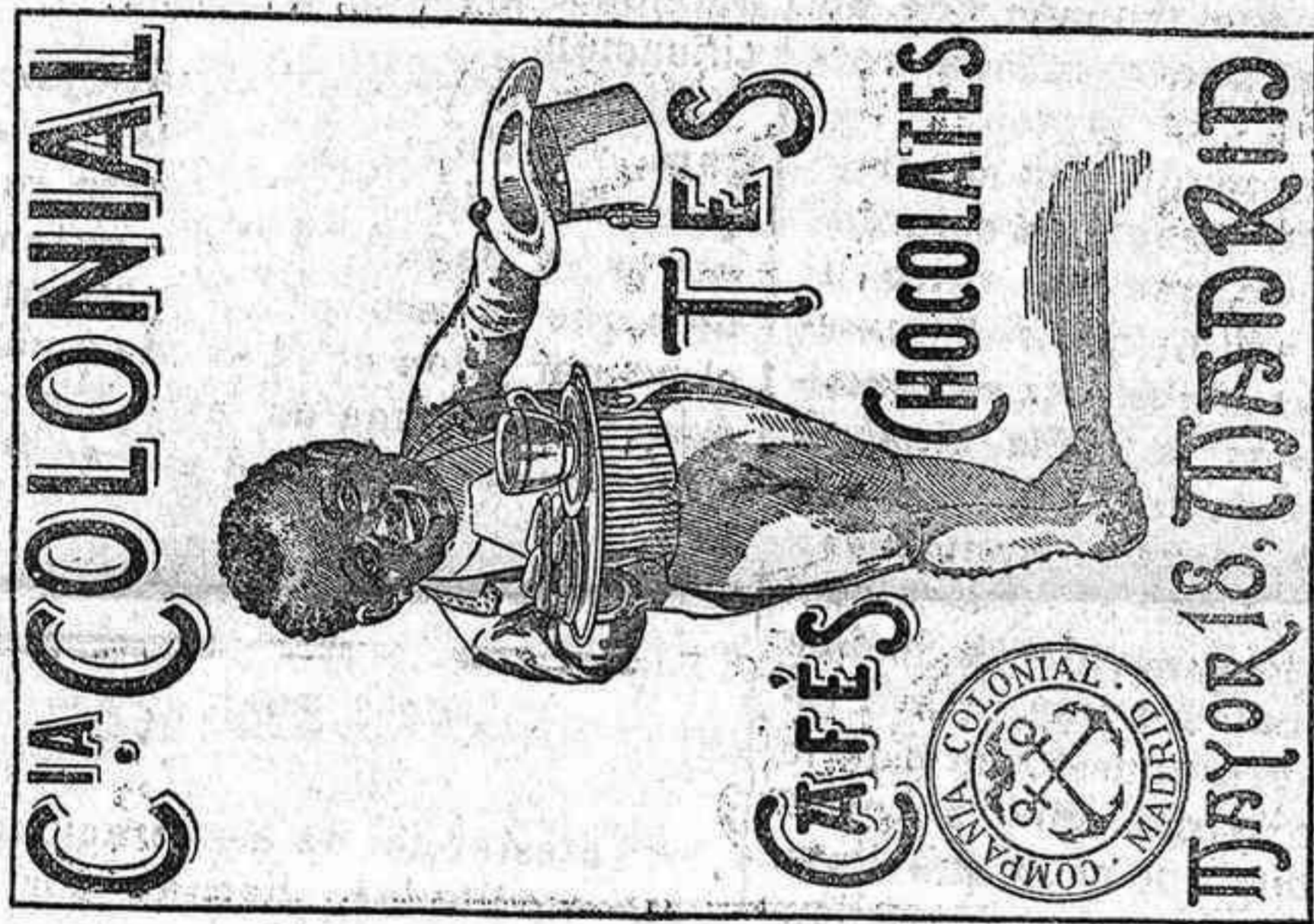
Director: D. Gabriel Díaz.

Este establecimiento docente, cuya labor se ha visto coronada con el éxito más lisonjero en los exámenes últimamente celebrados, persigue con empeño los trascendentales fines de procurar a sus alumnos sólida educación y enseñanza verdadera.

A estos propósitos inspira su reglamento en los principios religiosos y en la más inquebrantable disciplina; procurando, en cuanto a la enseñanza se refiere, emplear el material científico necesario y sostener un completo cuadro de profesores, todos los cuales ostentan, como el Director, títulos de Doctor ó Licenciado.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos de Facultad y de 2.ª enseñanza.

Pidanse reglamentos al Director.



dos enseñanzas van unidas por una conjunción copulativa, y por consiguiente no hay preferencia entre ellas, ambas tienen que ser instituidas á la vez. Las cláusulas son claras y no necesitan más interpretación que la literal. No se instituya la fundación alternativamente, pues no se dice escuela ó cátedra, sino una y otra cosa: no se instituye indivisiblemente sino divisiblemente, y divisiblemente se ha de cumplir la fundación.

Pero supongamos que hubiera oscuridad: sólo en hipótesis. Pues habría que sujetarse á las reglas de interpretación de los artículos 1.284 y 1.285 del Código civil. Y, según ellas, el sentido más adecuado para que produzca efecto la fundación es de la existencia de las dos enseñanzas, pues interpretando unas cláusulas por otras, y teniendo en cuenta la intención del fundador, se viene á este resultado, que confirma la cláusula copiada en el escrito del señor Alcalde y que dice: "Se establecerán ambas enseñanzas cuando llegue el caso en la casa grande sita en la Corralada de dicha villa, etc." (Véase columna tercera del artículo citado del señor Alcalde). Luego la oscuridad está deshecha: son las dos, son ambas enseñanzas las que se establecerán.

Segunda prueba. La relación número quince de las del proyecto de presupuesto de ingresos, que somete el municipio á la aprobación de la Junta de asociados. En esta relación, firmada por el señor Alcalde, se consigna lo que sigue: "Pago que anualmente hace la Obra pía de D. Francisco García de la Cruz para el sostenimiento de una Escuela y un Profesor de Latínidad, deducido el impuesto del 20 por 100 2.088 pesetas."

En este documento oficial se consigna que el pago que anualmente hace la Obra pía es para el sostenimiento de una Escuela y un Profesor de Latínidad. Luego, con documentos del Proyecto de presupuesto, se prueba que son dos las enseñanzas que se fundaron, y para las dos ingresa en arcas municipales dicha cantidad.

Y tercera prueba. Lo es la escritura de cesión otorgada por los señores capitulares y labradores de esta villa en 6 de Julio de 1796, ante los Notarios D. Manuel Rodríguez y D. Sebastián González, que se encuentra en el Archivo de protocolos de este distrito, á los folios 83 y siguientes, del protocolo de la Escribanía numeraria de D. Sebastián González, correspondiente al año 1.796. En esta escritura, después de expresarse quienes concurren á ella, convienen los labradores en renunciar al beneficio que les pudiera corresponder, fundados en las consideraciones siguientes: "considerando la utilidad y beneficio que los puede resultar, para en caso fortuito, venir á decadencia y del perjuicio (perjuicio) gral, que experimentan de no haber en este pueblo Maestros de primeras letras, y de Gramática que instruyan á sus hijos, en el verdadero conocimiento y santo temor de nuestro Gran Dios, á la subordinación y respetos debidos al Soberano, sus Ministros y á los Mayores, y al beneficio y utilidad que resultará al público y á los mismos individuos en perfeccionarse Más hábiles y dispuestos para el desempeño de los destinos á que se apliquen, reflexionando sobre cual de estos dos medios, será más conveniente adoptar, hallar ser más útil y ventajoso así para sus propios intereses, particulares como al general de todos y bien de el Estado, el que de aquella cota ó porción que cada año se podía repartir entre los Labradores Pobres de este Pueblo, se aplique la parte que se estime conducente para ayuda de establecer una Escuela de primeras Letras y una Cátedra de Gramática Gratuitas." (1)

(1) Hemos procurado copiar al pie de la letra, con su propia ortografía y con sus abreviaturas el párrafo transcrito para no quitarle el sabor propio de época que tiene.

Este párrafo no puede estar más claro: se hizo la renuncia para ayuda de crear una Escuela y una Cátedra de Gramática, y obedeció ésta renuncia al perjuicio que experimentaban de no haber en este pueblo Maestros de primeras letras y de Gramática, y el fin de la renuncia (que es el de la fundación) especificado está, que es triple: conocimiento y temor de Dios, subordinación y respeto al Soberano, sus ministros y los Mayores; y el beneficio y utilidad que resultará al público y á los mismos individuos en perfeccionarse más hábiles y dispuestos á los destinos á que se apliquen, y esto no se conseguía ni se consigue con una Escuela de primeras letras. Son, pues, dos las enseñanzas y ambas gratuitas.

II

Que la fundación no cumple el fin para que se instituyó. Ya queda probado, pero además hay otras pruebas decisivas.

El art. 101 de la ley de Instrucción pública del año 1857 dispone que, en los pueblos que lleguen á 2.000 almas, habrá dos escuelas completas de niños y dos de niñas. Sería discutible si en Peñaranda hay las que corresponden ó no. Pero prescindamos de esto, y demos por supuesto que sí y que una de ellas es la que regenta dignísimamente D. Elias A. Camisón y que ésta es la de la Obra pía. No se nos puede pedir más concesione. Pues así y todo la fundación no se cumple.

No hay que traer á plaza las vicisitudes de los tiempos, porque este factor está descartado y no puede seducir á nadie. Lo descarta el R. D. sentencia de 5 de Agosto de 1881 que dispone, refiriéndose á las Escuelas pías de Córdoba, que "si los fondos de la fundación no bastasen á sostenerlas se incluirían los gastos correspondientes en el presupuesto municipal." Luego si la fundación no seña mas que 3.000 reales al maestro, además no debe pagarlo la fundación, sino el Estado hoy, y antes los municipios. Lo cual no puede ser mas racional, aunque no fue legal, porque si al municipio ó al Estado se le presta un favor, una ayuda, no van á ser tan egoístas los favorecidos que exijan mas de a lo que se obliga el donante.

Pero si es que, según el proyecto de presupuestos á que antes nos hemos referido, el municipio no paga por enseñanza mas de 550 pesetas. Y sino véase el capítulo 6.º del presupuesto de gastos. Este capítulo que es el de instrucción pública, está conficionado así:

	Pts
1º Personal de instrucción primaria	"
2º Material de escuelas	"
3º Retribuciones	"
4º Alquileres de los edificios	200
5º Premios y subvenciones	350
Total	550

¿Ni como ha de pagar nada por personal, material y retribuciones, cuando estos gastos corren á cuenta del Estado, según los arts. 10 y 11 del R. D. de 26 de Octubre de 1901 y art. 13 de la ley de presupuestos de 1902, destinándose para ello el recargo del 16 por 100 sobre la contribución de inmuebles; cultivo y ganadería, como ordena el art. 23 de la misma ley, para la aplicación de cuyo se han dictado las RR. OO. de 17 Enero, 13 y 24 Febrero, 24 Marzo y 18-30 Junio de 1902? En conclusión, D. Elias A. Camisón no cobra del municipio mas que 200 pesetas y eso por alquiler de casa.

Y otra conclusión: la Obra pía no paga ni debe pagar anualmente para sostenimiento de una escuela mas que 3000 reales anuales y al resto hasta 2.088 pesetas que ingresan en arcas municipales deben ir á la Cátedra de Gramática ó sea al Colegio de 2.ª enseñanza.

CALIXTO ALVARGONZALEZ

GIJÓN

AGENCIA DE ADUANAS

Se encarga de la recepción y expedición de mercancías que lleguen á este puerto. Tarifas económicas. Casa de comisión y aceites minerales.

RECOMENDADO E HIGIENICO

Para la salud y limpieza del cuerpo, los baños de placer, salinos y sulfurosos, en Peñaranda.

APOTEOSIS

Pasaron los días de bullicio, los forasteros regresan á sus casas pesados de abandonar á la hidalga tierra de Peñaranda; comienza de nuevo la lucha por la existencia, todo está en calma; las peñarandinas que tanta concurrencia han llevado á los paseos, al baile y al teatro permanecen sumergidas en un éxtasis semidivino.

Ni los festejos ni las sanas costumbres de la culta Peñaranda, contribuyen á la animación de los días de FERIA, como unos ojos precusores de un alma grande donde se evolucionan sublimes sentimientos, como un corazón sencillo á la par de noble y magnánimo donde un amor sincero y profundo palpita, como un dulce suspiro que emociona y conmueve.

Está es la amable y bella Peñarandina. Si la tocase pluma supiera exteriorizar el afecto que hacia vosotras encierra mi corazón y daros á conocer con mi alma y no con el cerebro, seguramente que la realidad y la idea se confundirían formando un solo ser, el prototipo de una futura generación más perfecta.

Después de dar las más expresivas gracias al digno Director de este semanario por la inserción de mis desaliñadas líneas, me despidió de vosotras con un afectuoso adiós, adiós que se repite en mi alma en todas cuantas ocasiones tengo la elevada felicidad de recordaros

SEGISMUNDO RODRIGUEZ.

RECTIFICACIÓN

La Voz no puede dejar pasar sin rectificación las afirmaciones hechas por el señor Alcalde, en su escrito del número anterior, y concretamente vá á demostrar que la fundación del señor García de la Cruz no manda establecer primeramente una escuela de primeras letras, y en segundo término una Cátedra de Gramática; y que esta fundación no cumple el fin para que se instituyó.

I.

La fundación del señor García de la Cruz no manda establecer primeramente una escuela de primeras letras gratuita y en segundo término una Preceptoría ó Cátedra de Gramática, sino ambas cosas á la vez y ambas gratuitas. Pruebas al canto. Primera: las mismas cláusulas fundacionales que transcribe el señor Alcalde en su escrito. En ellas se habla siempre de una escuela gratuita y una Cátedra de Gramática. Las

REMITIDO

Sr. Director de LA VOZ DE PEÑARANDA

Muy Sr. mío y amigo: Ausente hace unos años de esa culta villa, he seguido con cariñosa atención cuantos acontecimientos han ocurrido en ella y que han llegado a mi noticia ya por la prensa, ya por amigos queridos que ahí cuento, y al conocer hoy con sorpresa dolorosa el acuerdo de ese Ayuntamiento, suprimiendo de sus presupuestos la subvención al Colegio de 2.^a enseñanza luego a V. me deshospitalidad en las columnas de su periódico para expresar públicamente al pueblo peñarandino mi modesto pero sincero pésame por la desgracia que hoy le aflige, pues considerándole como un amigo del alma, de quien solo tengo recibidas pruebas de consideración y cariño, que nunca sabré agradecer bastante, pecaría de ingrato si no cumpliera con el más elemental deber de gratitud, de asociarme al sentimiento que debe embargar a toda persona culta y amante del Progreso y de su pueblo, al ver desaparecer un centro de enseñanza en el que ellos ó sus hijos han recibido la base del bagaje científico que hoy les sirve para atender a sus necesidades morales y materiales, y generalizando, para ser útiles no solo a su pueblo y a su Patria, sino a la Humanidad.

No puedo creer que la insignificante cantidad con que era auxiliado el Colegio fuese una carga insostenible para una villa tan rica como esa, industrial y agrícola; razones de otra índole tienen que haber influido en el ánimo de esos concejales que han votado la supresión de la subvención, y si como noblemente parece apuntarse en el comunicado del Alcalde, son éstas el tener pocos alumnos y el escaso celo ó aptitud del Profesorado, yo protesto energicamente de ello, como compañero que he sido de los dignísimos, inteligentes y activos profesores que hoy dan las enseñanzas, y con los que he aprendido y protesto no a enseñar por sus consejos y ejemplo por espíritu de compañerismo, ni por miras egoístas, sino por amor a la Justicia y a la Verdad, con conocimiento de causa por llevar 14 años dedicado a la enseñanza, lo que no puedo alegar ni los que han votado la supresión, ni al vulgo ignaro que juzga a los profesores, como así mismo a los médicos, buenos ó malos a su capricho; al Alcalde y esos Concejales no deben atenerse para juzgarlos al resultado de los exámenes, sino a si cumplen ó no con su deber los profesores, pues sabido es que «Quod Natura non dá, Salmantica non presta.» Nada, mediantemente culto, debe considerar como sacrificio el dinero gastado en instrucción, y aunque lo fuera; vivientes según los resultados del sacrificio hecho por Ayuntamientos que presidieron el inolvidable y malogrado Mesonero, Linaño (P), Montero y otros Alcaldes (menes económicas que al actual en cuestiones de enseñanza en las personas de Francisco González Bautista,

ta, hoy notable abogado, Agustín A. Camigón, hoy digno presbítero, González García Rodríguez, distinguido médico, (número 1 en recientes y reñidas oposiciones), Celso García Casaseca, Doctor en Ciencias y brillante oficial de Artillería, Fortunato Ruipérez, los Núñez Carabias, Saiz Cristóbal y cien más alumnos que fueron de ese Colegio á quienes alcanzó el sacrificio de las arcas municipales, sin el cual no serían hoy lo que son, para honra suya y de la villa que les vio nacer.

Finalmente, no he de cerrar esta larga carta, sin felicitar al Ayuntamiento por el acuerdo de mejorar el local destinado a la benemerita y aumento de ésta, según un artículo del «Adelanto», pues es lógico que al suprimir la subvención al Colegio de 2.^a enseñanza se aumente la Guardia civil, porque la ignorancia es factor esencial de la criminalidad.—¡Nada, nada, mucho orden y mucha Guardia civil que así conseguiremos tener dignos émulos de los Edison, Pasteur, Koch y Cajal, los cuales según mis noticias, quizá erróneas, han realizado sus descubrimientos protegidos en sus investigaciones por el benéfico Mauser.

Perdóneme V. y los pacientes lectores, si impulsado por mi cariño a esa noble villa, me he mezclado en sus cuestiones locales y vean los que puedan si aun es tiempo de corregir el error padecido, como yo deseo desinteresadamente, pues no se figurará nada que me haga el artículo para presentarme concejal en las próximas elecciones de esa, ni meoos para honrarme volviendo a ser indigno profesor del Colegio de San Miguel, en el caso que se obtuviera la revocación del acuerdo último.

Es de V. affmo. amigo y s. s. que envía un cariñoso saludo a los peñarandinos y muy especial a su compañeros de profesorado.

MAURICIO O. DE OMS.

Cantalapiedra 26 Agosto 1908.

PARA ALUSIONES

Ingenuamente le confieso: de no haber sido aludido con mi nombre y mis dos apellidos en el artículo del señor Alcalde de esta villa, que publicó LA VOZ en su número último, no hubiera tomado la pluma para contestarle. Tan convencido estoy de que no se han deshecho los argumentos que expuse deshilvanadamente en los artículos insertos en este periódico en los números correspondientes a los días 9 y 15 del mes actual, ya que un solo punto es el que se pretendió rectificar, y esta rectificación ya veremos que no es tal.

Pero antes he de hacer dos protestas: es la primera, que en esta cuestión concreta no he querido descender del terreno de las ideas y de los principios ni descenderé tampoco. Y por esta razón a nadie he tachado de inculto y retrógrado etc. Me referí a la idea, y de esto puede convenirse quien vuelva a leer la ter-

minación del párrafo tercero de la primera columna del artículo de LA VOZ de 9 de Agosto. Y ciertamente se puede ser un sabio y tener una idea inculta. Salomón lo fué y la tuvo.

Y es la segunda protesta, la de que ni me ha guiado el egoísmo al escribir; ni mi opinión puede ser egoísta. Los móviles que me impulsaron especificados están en mis escritos, y a ellos me atengo y los ratifico, ya que me he trazado por norte de mis acciones el que vayan en consonancia con mis ideas. Y en cuanto a si mi opinión es egoísta baste con saber que ni me honro con ser Catedrático ni puedo ser concejal.

Y hechas estas protestas procuraré demostrar cumplidamente, y en las menores palabras posibles, que ni he fantaseado hechos ni soy de esas ciertas gentes que se forjan castillos en el aire Leyendo, relejendo y volviendo a releer mi artículo «Toque de atención», y el del señor Alcalde, no encuentro más que un solo punto de aquél que trate de rectificar. No sé si será por miopia intelectual, pero, lo declaro con toda franqueza, no encuentro más que un solo punto al que pretenda rectificar.

Es el comprendido en el párrafo primero de la segunda columna de mi artículo, que, en cinco líneas, dice: «El Colegio de 2.^a enseñanza de San Miguel está subvencionado con rentas de la Pia memoria del señor García de la Cruz y con la ayuda que le presta el municipio». Así dice el párrafo. Y que es verdad no soy yo quien lo dice: lo dice el señor Alcalde, quien, en el Proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año, autoriza una relación, que es la que lleva el número 15 de las correspondientes al presupuesto de ingresos, y la cual, (según he tenido el gusto de ver en la Secretaría del Ayuntamiento, y como yo otras personas) copiada textualmente, es como sigue: «Relación número 15. Pago que anualmente hace la Obrapia de D. Francisco García de la Cruz, para el sostenimiento de una Escuela y un Profesor de latinidad, deducido el impuesto del 20 por 100, 2.038 pesetas.»

De cuya relación se deducen varias cosas, pero para éste fin concreto y particular que ahora me ocupa, solo importa sacar la consecuencia de que en el Ayuntamiento ingresa esta cantidad, que, en parte, se paga para el sostenimiento de un Profesor de LATINIDAD. Y ¿dónde se dá la enseñanza de latinidad y dónde existe el Profesor de latinidad en Peñaranda? Solamente en el Colegio de 2.^a enseñanza: luego éste, según datos auténticos del Ayuntamiento, debe percibir esta subvención de los fondos de la Obrapia de García de la Cruz. Este hecho y la consecuencia de que él se sigue ni están falseados, ni fantaseados siquiera, ni constituyen ningún castillo en el aire, fabricado a merced de mi pobre

imaginación. Y, por consiguiente, no es fantasía tampoco lo de suponer que, suprimido el Colegio, el Ayuntamiento no habría de dar en la donosa idea de crear una arcaica clase de latinidad.

Los demás puntos de la rectificación pretendida á que contes-to, no me incumben a mí, porque para nada se refieren a mis apreciaciones ó razonamientos, pero ciertamente no costaría gran trabajo demostrar con datos del artículo mismo del señor Alcalde, con documentos del municipio y alguno que obra en el Archivo de protocolos de ésta villa y con citas legales, que la fundación del señor García de la Cruz no manda establecer primeramente una escuela de primeras letras gratuitas, y en segundo término una Preceptoría ó Cátedra de Gramática, así como probar cumplidamente que no se llena el fin de la fundación destinándolo todo a una Escuela, sino que la voluntad del fundador y los preceptos legales exigen otra cosa bien diferente.

Pero repito que no es de mi incumbencia y no he de dar proporciones desmedidas á ésta rectificación.

Ahora, la opinión sensata juzgará, y la Junta de asociados, á quien Dios dé luces y acierto, resuelva en definitiva, bien entendido que su resolución representa el primer jalón que han de poner á la nueva vida de atraso ó de progreso en que vá a entrar Peñaranda.

FRANCISCO GONZÁLEZ BAUTISTA.

PROTESTA

Protestando de aseveraciones, poco meditadas, hechas por el Alcalde de esta villa, creemos de nuestro deber volver por los fueros de la verdad esperando, más que de la ley, de la caballerosidad del señor Director de LA VOZ, espacio para rectificar al señor Peña Igea, poco afecto al Colegio en que estudió algunas asignaturas.

La cuenta que hace de subvención al Colegio, está mal ajustada. Dice que importa 3.550 pesetas y solo son 3.100, pues lá consignación de Conserje aparece ya como pago de la Escuela de Artes y Oficios, sin que al pariente del alcalde que la desempeña pueda, al quitarse el Colegio, rebajarse la consignación por lo mismo que es muy pequeña. También se consignan para material de la Escuela de Artes y Oficios, las mismas cien pesetas que se destinaban para ambos establecimientos. Es pues la economía que al Municipio reporta suprimiendo el Colegio, tres mil pesetas de pago al profesorado y ciento de matriculas.

No sabemos tampoco si revela extremado amor a la enseñanza consignar en el coste de la Escuela de Artes y Oficios el pago del Director de la banda de música, ó es, al contrario, que se quiere

hacer ya también antipática la de ese centro, pues todo el mundo sabe que siempre esa partida figuró separadamente en presupuestos.

Es igualmente inexacto que este Colegio obtenga para sus alumnos mal resultado en los exámenes, pues aunque un año *exclusivamente el actual*, fuera esto cierto, una ejecutoria brillante de treinta y cinco anteriores, daríanle derecho al respeto de toda persona de recto criterio y sana intención.

Si la mirada vigilante del representante del pueblo desprecia la investigación de las causas de los males que a este aquejan ¿quién habrá de curarles?

Si la raíz del mal fuera la existencia de un profesorado inepto, determinese claramente, con pruebas, que también en la historia de este Colegio se ha dado ya el caso de remediar esas quejas sin perjuicio para el pueblo.

He aquí datos estadísticos que permiten sacar deducciones por abarcar un periodo de cuatro años de normalidad de exámenes y profesorado constante; otro curso en que los exámenes fueron por el plan del señor Romanones y aquél profesorado; otro del plan Romanones con el profesorado de ahora y finalmente el curso actual.

Promedio del cuatrienio de 1896-1900. Planes anteriores al de Romanones. Profesorado ares. Nodal, Flores y Navarro de Irujo y Pérez y Navarro de Olas. Cursos de 1901-1902. Plan de Romanones. Profesorado de Irujo, los referidos. De Olas ares. Navarro y Pérez al empezar el curso. Sres. Pérez y Carmelo a los exámenes. Curso de 1902-1903. Plan de Romanones Profesorado del final del curso anterior

N.º de alumnos	N.º de exámenes	Sobresalientes	Notables	Y apruebados	Suspensos	Tanto por 100 con relación al número de exámenes.	Notables	Apruebados	Suspensos
48	132	28	37	63	4	21,2	28	47,8	3
44	137	7	10	109	11	5,10	7,2	79,6	8
27	158	10	27	110	11	6,3	17	61,3	6,9
5	52	1	5	35	8	1,9	15,3	68,1	15,3

Según dice el cuadro, el número de alumnos decrece en 1901 a 1902, en rápido y brusco descenso, el cual no puede atribuirse al cambio de profesorado pues era el mismo que los cursos anteriores.

res. Lo que varió fué el plan, perdiéndose la casi totalidad de alumnos forasteros.

El número de ese curso hubiéramosle conservado, aunque no variara el plan, si una competencia de un pariente del alcalde, no hubiera revestido caracteres distintos a la de las otras academias de Salamanca. A la crisis que pasan todos los Colegios de 2.ª enseñanza, se añadió esta de carácter puramente local, y como la raíz tenía un fondo de dudosa calificación, a virtud de denuncia de alguno de nosotros, el señor Director del Instituto puso justo, radical, rápido, discreto y eficaz remedio y escarmiento. Es pues seguro que alumnos que no sean alejados de aquí por motivos muy atendibles de agradecimiento, seguirían en el Colegio; y, no marchándose ninguno de los que empiecen primer año, este Colegio, como todos los análogos, contaría al cabo de los años que el bachillerato dura, los alumnos pudientes no forasteros que por término medio tuvo el cuatrienio 1896-1900.

¿Cómo explicar la disminución de alumnos de gracia? No depende del plan, pues la disminución empieza en el curso 1900-1901 en que aún no regía el de Romanones; no del cambio de profesorado, pues era el mismo. Depende de que el ayuntamiento no pagó ya derechos de exámen y libros a los alumnos pobres como antes hacía. Si precisara más prueba, la darían los otros cursos, en que solicitan pocos alumnos pobres y alguno a quien concediéndosele plaza no pudo estudiar por carecer, no de aptitud, sino de medios materiales para pagarse la matrícula.

Hoy mismo, podremos decirle al alcalde, si quiere oírnos, el remedio que pensamos adoptar para normalizar la existencia de los catorce alumnos gratuitos, algunos de los cuales esperan, para ingresar, una cuerda solución.

Siendo alcalde don Fernando Sánchez de la Peña, al ver tan codiciadas las plazas de gracia aumentó, con el beneplácito del profesorado, tres ó cuatro alumnos gratuitos además de los catorce reglamentarios aplaudiendo el pueblo aquél rasgo de generosidad del alcalde y del municipio en pro de la cultura y de los pobres.

Naturalmente, aquél año alcanzaron los gastos de matrículas alta cifra. Pues estaba reservado al señor Peña Igea venir con la palmeta, y considerar como vituperable derroche ese gasto.

Veamos el cuadro de resultados. No volverán a ser tan brillantes como en los cursos 1896-1900 mientras el plan de estudios no varíe. Hay notable diferencia entre los de los planes antiguos y el actual, y la edad en que los niños han de sufrir exámen escrito, oral y práctico, explica la diferencia.

El curso de 1900 a 1901, antes del cambio de profesorado, el resultado bajó en los sobresalientes del 21 por 100, al 5 y en los notables del 28 al 7, doblándose la

proporción de suspensos; y aunque mejoró notablemente al curso subsiguiente, en que examinaron ya los profesores actuales, aumentando los sobresalientes en el 1 por 100 y los notables en un 10 por 100, disminuyéndose los suspensos en el 1,2 por 100, no se llegó, ni se llegará con este plan a las altas cifras de los antiguos. El resultado obtenido por el profesorado actual en los exámenes de 1901-1902, superó al de todos los Colegios de la provincia. En cambio el curso actual, no ha sido bueno, siquiera se haya logrado que el número de sobresalientes y notables sea mayor que el de suspensos. Si le comparamos con el brillante del año anterior, no encontramos la causa de la variación: no ha cambiado el plan, no ha cambiado el profesorado. Solo sí, notando un gran desaliento en los alumnos, que creían que era inútil saber ó no, que habían dado crédito a patrañas según las cuales se hacía árbitro de los destinos del Instituto, con ofensa de dignísimos catedráticos, á quienes realmente no influían nada en ellos, alguno de nosotros reinovó el único obstáculo real con que también había tropezado algún otro Colegio de la provincia, y hemos quitado esta causa de desanimación, provocando el traslado de un auxiliar del Instituto.

Es pues de creer que el profesorado actual del Colegio, sabrá sostener un resultado como el del curso 1901-1902, muy superior al del año 1900-1901 y que mejorará si los planes cambian.

Juzgue ahora el público la conducta de un alcalde que saca á la vergüenza á tres alumnos gratuitos, á tres niños, diciendo que dos fueron suspensos. Esos tres niños, tuvieron *veintiuna* asignaturas y aprobaron *diez y nueve*. En otros tiempos, venían aquí las comisiones oficiales, no había exámenes escritos ni prácticos, cada alumno tenía tres asignaturas y algunos no podían con ellas. A los alcaldes de entonces, no se les ocurrió hacerse periodistas ni pregoneros de mala calificación.

SINFOROSO NODAL.—LEANDRO NAVARRO.—FRANCISCO FLORES.—ARTURO PÉREZ.—MANUEL CERMEÑO.

COMUNICADO

Sr. Director de LA VOZ DE PEÑARANDA

Muy Sr. mío: Como alguno de los conceptos que emite D. Manuel de la Peña Igea en su comunicado inserto en el anterior número de dicho semanario no esté expuesto con la debida precisión y claridad, pudiendo por tanto, extraviarse la opinión pública formando juicios que se aparten de lo real y verdadero, cúpleme desvanecer los errores involuntariamente cometidos.

Las cantidades que como Maestro-Director de la escuela que regento percibe directamente del

Estado en cada año són:

Dotación. . . 1100 pesetas
Retribución. . . 366'66 id.

Total. . . 1.466'66

Percibo además para material de aludida escuela 183,33 pesetas anuales, de cuya cantidad, deducidos los descuentos legales, tengo obligación expresa de remitir por trimestre cuenta detallada de la inversión, acompañando los correspondientes justificantes.

Y dando á V., señor Director, las más expresivas gracias por la publicación de estas líneas me repito affino, amigo S. S. q. b. s. m.

ELÍAS ARIAS CAMISÓN.

Sr. Director de LA VOZ DE PEÑARANDA.

Muy Sr. mío: He visto un suelto inserto en LA VOZ del domingo 23 del corriente en el que, bajo el epígrafe «Ayuntamiento», se cuenta un hecho completamente inexacto, al menos con respecto á mi persona, que me interesa rectificar.

En ese suelto se dice: «Apenas llegó á esta villa el jóven y digno concejal D. Ramón Mediero, manifestó claramente su propósito favorable á evitar á su pueblo el suprimir un centro de cultura le que bastó para que retrayéndose los concejales partidarios de la supresión del Colegio evitaran ser derrotados no asistiendo á la sesión».

Desconozco, en absoluto, las manifestaciones que mi compañero Sr. Mediero haya podido hacer y es lo cierto que si el que dice no asistió á la sesión del miércoles no lo fué por la causa que el suelto indica sino por haber estado ausente de esta población, cuyo viaje, con algunos días de antelación, tenía proyectado.

Le estimaré se sirva insertar en su periódico los anteriores líneas y le anticipa las gracias su atento S. S. q. b. s. m.

MANUEL LÓPEZ REDONDO.

NOTICIAS.

Huéspedes

Se hallan en esta villa, en casa de la señora viuda de Mesonero, con objeto de pasar una temporada, el laureado pintor escenógrafo don Amalio Fernández y el médico militar don Agustín Van Baumberghen, su señora y su hermano político.

Reciban nuestro respetuoso saludo

Descanse en paz

El martes último fallació en esta villa, despues de larga y penosa enfermedad, el apreciable y honrado artesano Valeriano López Redondo.

Enviamos á su atribulada esposa, hijo, hermanos y demás familia, nuestro sentido pésame.

Gastos carcelarios

Con objeto de discutir y aprobar ó modificar el presupuesto ordinario de ingresos y gastos carcelarios, correspondientes al año 1904, se

cita á los ayuntamientos de este partido para reunirse el día 3 del corriente, á las 12, en el salón de la Casa Consistorial. De no poder celebrarse sesión, por falta de número, tendrá lugar á los dos días siguientes, tomándose acuerdo cualquiera que sea el número.

Donativo

La Asociación de Hijas de María de esta villa, ha recibido un donativo de 14 pesetas, que hace una señora muy devota de la Santísima Virgen, y que quiere ocultar su nombre.

La Junta directiva dá por nuestro conducto, las más expresivas gracias á tan generosa donante.

Funerales concurridos

Los funerales celebrados el pasado lunes en nuestra Basílica parroquial por el eterno descanso del alma de nuestro inolvidable amigo D. Salvador Gómez de Liaño, fueron solemnísimos y verdadera manifestación de duelo de Peñaranda entera por la pérdida de tan ilustre hijo. Nuestro hermoso templo parroquial resultaba pequeño para contener tanta concurrencia de fieles, entre los que estaban no pocas señoras, muchas mujeres del pueblo, y gran número de personas de fuera de la villa, que acudieron á elevar una oración por el bien del alma del querido amigo.

¡Qué Dios haya premiado las virtudes de tan ilustre Procer!

D. Jerónimo Marazueta

El lunes pasado falleció en Madrigal de las Torres, donde vivía retirado hace algunos años, el señor don Jerónimo Marazueta, presidente que fué de la Diputación provincial de Avila, hace algunos años, exgobernador de Salamanca y de Avila y persona que gozó de grandes prestigios.

Reciba su afligida familia nuestro sentido pésame.

Para los pobres.

La señora presidenta de la asociación benéfica de esta villa «La Caridad», nos participa que la benéfica institución ha recibido últimamente un donativo de diez pesetas, hecho por nuestro querido amigo D. Joaquín Sánchez de la Peña, en el día de su santo.

Que Dios premie su meritoria acción al donante, por la cual la asociación le envía las más expresivas gracias.

Ruego atendido,

Las señoras que componen la Junta de la asociación de San José, nos ruegan hagamos público que, si alguna persona piadosa tiene á bien encargarse de facilitar el gasto y el servicio diario, durante tiempo determinado, de la lámpara colocada en el altar del santo, puede hacerlo presente á la señora presidenta doña Saturnina Garzón ó á la camarera doña Francisca Rodríguez

Renuncia

Por indicación de nuestro querido amigo D. Sinfórico Nadal,

hacemos constar, que al terminar las clases en Junio último, manifestó á sus compañeros su inquebrantable resolución de cesar en los cargos de Director y Profesor del Colegio y de la Escuela de Artes y Oficios, apenas termine el curso académico actual; manifestación que ha reiterado ante nosotros.

Bien venidos.

Desde principios de semana se encuentran en sus magníficas posesiones de Arauzo, con objeto de pasar una temporada, nuestros distinguidos amigos los Marqueses de Ivanrey en unión de sus hijos D. Ricardo, D. Fernando y D. Luis.

Reciban nuestro respetuoso saludo y bienvenida.

Cédulas personales

Mañana, día 31, termina el plazo para adquirir sin recargos las cédulas personales.

Regreso

El miércoles regresó de San Sebastián, con su señora e hija, nuestro amigo D. José Núñez Izquierdo. Sean bien venidos.

De enseñanza

El Ayuntamiento de Santiz, pequeño pueblo de esta provincia, considerando, con muy buen acuerdo, que el material que el Estado abona para sus escuelas no es suficiente para atender á las necesidades de las mismas, tiene acordado abonar la diferencia que existe entre la cuarta parte que antes abonaban y la sexta que hoy perciben.

No es menos digno de aplauso y no menos puede ser vir de lección el acuerdo del Ayuntamiento de Flores de Avila elevando sus escuelas á la categoría de oposición, y por consiguiente el sueldo de los profesores.

Noticias varias

En Alaraz se verificará una corrida de novillos el día 14 del próximo Septiembre, con motivo de las fiestas del Santísimo Cristo patrono del pueblo.

Dice un colega de Salamanca, que en el pueblo de Villar de Gallinazo habita un labrador que, en el espacio de quince días, ha visto morir rabiosos un galgo, un buey de labor y una hermosa mula, todos de su propiedad.

Ahora trata de deshacerse del ganado de distintas clases que posee, y como ésta ha estado junto con los animales que murieran hidrófobos, teme al vecindario que pueda ocasionar desgracias tal determinación.

Junta general

El domingo pasado celebró Junta general la sociedad de recreo Círculo de Peñaranda, con asistencia de considerable número de socios, para dar cumplimiento á lo que dispone el artículo 37 del reglamento.

El digno presidente, nuestro querido amigo don Miguel Coll expuso en breves y elocuentes frases las reformas efectuadas y el próspero estado de la sociedad, después de haber sido saldada la

deuda que habla contraída con la Junta administradora del teatro-casino, por adquisición de muebles efectuado por la sociedad hace años.

Se acordó por unanimidad dar un voto de gracias á la directiva y que este constara en acta y fuera expresivo.

Verificada la votación para renovación de la directiva, casi por unanimidad fueron reelegidos los mismos señores á quienes correspondía cesar.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Desde el día 9 de Agosto en que publicamos los datos estadísticos del movimiento de población, á la fecha, se han efectuado las siguientes inscripciones:

Nacimientos, doce; diez varones, José Alberto Gil Matallana, Alberto Rodríguez Alonso, Manuel Calixto Alonso Olloqui, Daniel Sevillano Hernández, Víctor Luis Mesonero Saez, Luis Antonio Díez García, Gonzalo Dosuna Bruno, José Huerga Hernández, Adolfo Martín Mareos; y dos hembras, Angela de la Fuente Ruano y Restituta Criado Martín.

Defunciones, ocho; cuatro adultos, Francisco Rasueros Martín, viudo, Mariano Benito Platero, viudo, Bernardo Martín Alonso, soltero, Valeriano López Redondo, casado; y cuatro párvulos, Ramón Serrano de la Cruz, María Muñoz Lavera, María Loreto Pérez Parado y Restituta Criado Martín.

Matrimonios, dos; Pedro Antonio Gil Escudero y Robustiana Alonso Blanco, solteros; Julián Coca Díaz y Tomasa García Rosales, solteros.

MERCADOS

Continúan desanimados los mercados de granos por estar los labradores en las faenas de recolección. Los precios que rigen son, con escasa variación, los mismos que en el mercado de esta villa, excepto las algarrobas que se venden de 32 á 34 reales.

Los precios son:
Trigo de 43 á 44 reales fanega.
Cebada de 24 á 26.
Centeno de 30 á 31.
Algarrobas de 30 á 32.

VARIEDADES.

SEGUIDILLAS

Si de tí se enamora
Persona alguna,
Desengáñala pronto
Si no te gusta,
De lo contrario
Tendrán una gran palma
En todo el año.

Pretendes que te quiera
Mas que á mi madre;
Imposible es que acepte
Tal disparate
Solo por esto;

Si algo te hube querido
Hoy te aborrezco.

Como las gotas de agua
Que caen del cielo
Son mis lágrimas cuando
Por tí las vierto,
Se diferencian;
Es que si aquellas mojan
Estas nos quemán:

E. DIAZ S. ALBORROS.

PASATIEMPOS

(Solución á los del número 1.317.)

A la Charada.—Ramona.

Al Acertijo.—Sino.

PASATIEMPO (NUEVO)

⊕ ⊕ ⊕ ⊕ ⊕
⊕ ⊕ ⊕ ⊕

Eliminando 22 líneas y 5 medias de la 54 de que se componen los nueve cuadros precedentes, transformados en letras de tal modo que resulte un nombre de varón, el cual se halla en el calendario, en el mes de Enero.

CANTAR EN FUGA DE VOCALES

N. m. d. g. .st. d m. r. n.
q. . y. l. d. r. l. d. r. n
y . l. s. r. l. d. r. n. s. d. l. t.
y . l. s. r. m. r. n. t. n.

CHARADA

La primera existe en tí;
sin la segunda soy nada,
y soy desde que te ví,
el todo de ésta charada.

ACERTIJOS.

- Pozo hondo,
soga larga;
tendida no llega
y doblada alcanza,
- Tamaño, redondel,
y nadie puede
sentarse el él.

(Las soluciones en el número próximo).

PEÑARANDA. 1903

IMP. DE B. SANCHEZ

EL RETRATO DE PÍO X.

En virtud de un convenio con nuestro estimado colega *El Lábaro*, que ha conseguido la exclusiva con importante casa Alemana podemos ofrecer á los suscriptores el primer retrato y magnífico de Su Santidad el Papa Pío X.

El Pontífice aparece en él de cuerpo entero bendiciendo al pueblo.

Es una fototipia moderna, mate, con margen estampada, y todo él en cartulina.

El tamaño del retrato es de 47 centímetros por 63.

Los suscriptores de *La Voz* pueden adquirirlo mediante el adjunto cupón y pago de 250 pesetas.

RETRATO DE PÍO X

El suscriptor de *LA VOZ*

D.

250 pesetas.